

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de agosto de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Decana (e) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (Resolución N° 354-D-2024-UPT/FAEDCOH); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani y Margaret Lucero Arratia Gutierrez.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, por encontrarse delicado de salud; y los estudiantes, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani, quienes justificaron sus inasistencias.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	1310-2024-UPT-R	2/07/2024	RATIFICAR LA RES. N° 470-2024-UPT/FACSA-D, QUE ENCARGA EL DECANATO DE FACSA A LA DRA. NELLY KUONG GÓMEZ, DEL 01 AL 04 DE JULIO DE 2024.
2	1327-2024-UPT-R	5/07/2024	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN N° 016-2024-UPT-C.E.ESPG, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, QUE APRUEBA, LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, QUE NO SON SUJETAS A SER EVALUADAS CON JURADO AD-HOC.
3	1329-2024-UPT-R	8/07/2024	APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO - AÑO 2024, POR CONVENIO CON EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE.
4	1358-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
5	1359-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
6	1360-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL DIAGNÓSTICO II ETAPA DE LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
7	1361-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
8	1362-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
9	1363-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
10	1364-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.

11	1365-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
12	1366-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
13	1367-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
14	1368-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR EDITORIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
15	1369-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES – IPERC DE LA SEDE/LUGAR INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
16	1370-2024-UPT-R	11/07/2024	APROBAR EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2024.
17	1428-2024-UPT-R	18/07/2024	ENCARGAR LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL AL MAG. MAURICIO MACLEAN CUADROS, JEFE DE AJUL, DEL 22 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2024
18	1472-2024-UPT-R	24/07/2024	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 333-D-2024-UPT/FAEDCOH, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, QUE APRUEBA CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, LA ADECUACIÓN DE LA ASIGNATURA ED-060 TESIS II DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, SU CORRESPONDIENTE MALLA CURRICULAR Y CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, POR LA DENOMINACIÓN: ED- 060 TESIS II/TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.
19	1473-2024-UPT-R	25/07/2024	APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA, DURANTE EL SEMESTRE 2024-II, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 533-2024-UPT/FACSA-D.
20	1474-2024-UPT-R	31/07/2024	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL SIGUIENTE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA.
21	1481-2024-UPT-R	31/07/2024	RATIFICAR LA RES. N° 525-2024-UPT/FACSA-D, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACSA AL DR. VICTOR ARIAS SANTANA, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JULIO DE 2024
22	1498-2024-UPT-R	1/08/2024	RECONOCER LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES, CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CON CÓDIGO 2020068956 SYED MUHAMMAD PEREZ, HAFZA, EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - BOLIVIA, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTE – CRISCOS.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2024: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 051-2024-UPT-ALOG, de fecha 03 de julio de 2024. Sobre obtención de permiso de buses de la UPT ante el MTC.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 051-2024-UPT-ALOG, de fecha 03 de julio de 2024, el señor Jefe del Área de Logística, Mag. Lincoln Salas, manifiesta que se ha concluido el trámite para la obtener el permiso de los Buses de la UPT (Mercedes Benz de placa Z4Z690; Hyundai Placa Z3B770; Bus Hyundai Placa Z6B954; autorización para realizar actividad privada de transporte de personas, de ámbito nacional por el periodo de diez años; según la Resolución Directoral N°3627-MTC/17.02 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:07 horas se incorpora a la presente sesión, el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

2.- Informe N° 143-2024-UPT-ACONT, de fecha 28 de mayo de 2024. Sobre actualización administrativa de la Ficha RUC.

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 143-2024-UPT-ACONT, de fecha 28 de mayo de 2024, el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e) remite Resolución de Sunat N° 1180050000162 donde nos declara por 3 años como perceptores de donaciones.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 358-2024-UPT-VRAC, de fecha 31 de julio de 2024. Remitiendo para aprobación el Plan de Seguimiento a Egresados de la UPT.

El señor Presidente, indica que, el presente documento de despacho se trate en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

4.- Oficio N° 367-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre opinión solicitada de pedido de subvención económica.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 342-2024-UPT-FADE, de fecha 02 de agosto de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución de Decanato N° 607-2024-UPT/FADE, de fecha 01 de agosto de 2024, que ELEVA al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, el pedido de subvención económica por capacitación del 25% solicitado por el docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo DR. CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, para continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia en el semestre académico 2024-II, y todos los anexos que forman parte del mismo.

Que, el Art 15 prevé "En los casos de actividades de capacitación conducentes a: Grado Académico, Segunda Especialidad o Diplomado, la Universidad Privada de Tacna, considerará la prioridad del área de capacitación, la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de lo indicado en el literal c) del Artículo 10, podrá ofrecer una subvención, previo contrato, de la siguiente manera: a) Hasta el 25 % del costo del programa, como apoyo, cuando la capacitación se realice fuera del ámbito local, dirigido a docentes ordinarios a tiempo completo, en este caso el financiamiento será con ingresos ordinarios de la Universidad. En ese sentido, mediante el Oficio N° 367-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, luego del análisis correspondiente emite opinión indicando que el caso propuesto de FADE, la universidad de origen indica 3 tipos de costos, el recibo adjunto es cuando existe un convenio con descuento del 15%. El recibo adjunto de la primera cuota es de S/758.00 (tiene un total de 16 cuotas) siendo un total de S/ 12,128 soles; por tanto, la subvención del 25% del costo del programa de maestría (como se indica en el reglamento, no se incluye costo de matrícula) total de las 16 cuotas sería S/3,032.00 soles.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, otorgar al docente ordinario Asociado a Tiempo Completo DR CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, una subvención económica por capacitación del 25% para que pueda continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II. La subvención económica que se otorga por el 25% correspondiente a las 16 (dieciséis) cuotas, de la matrícula registrada en el Programa de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II; equivalente a un monto de S/. 3,032.00 que será afectado a los ingresos ordinarios de la Universidad Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2024:

OTORGAR al docente ordinario Asociado a Tiempo Completo DR CARLOS ALBERTO CUEVA QUISPE, una subvención económica por capacitación del 25% para que pueda continuar estudios de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II.

La subvención económica que se otorga por el 25% correspondiente a las 16 (dieciséis) cuotas, de la matrícula registrada en el Programa de Maestría en Ciencia Criminalística en la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener de Lima, modalidad a distancia a partir del semestre académico 2024-II; equivalente a un monto de S/. 3,032.00 que será afectado a los ingresos ordinarios de la Universidad.

5.- Oficio N° 539-2024-UPT-VRIN, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre informe de participación de la Universidad Privada de Tacna en ceremonia de adhesión en Red Universitaria de Innovación - RUI.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficio N° 371-2024-UPT-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre propuesta de Carga Horaria del Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

7.- Oficio N° 839-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de agosto de 2024. Sobre propuesta de Carga Horaria del X Ciclo de la Escuela Profesional Odontología correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se trate junto al Punto N° 04 de la Orden del Día.

INFORMES:

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre dos capacitaciones dirigida a docentes, previo al inicio de las clases del semestre académico 2024-II.
- Se ha iniciado los trabajos del techo de la FACEM.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Este fin de semana se tendrá a cabo una capacitación dirigida a docentes, similar al caso de FACEM, con un profesor invitado que viene de la UPC
- Sobre el Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Medicina en el cual la UPT es sede.

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se ha realizado cuatro capacitaciones correspondientes a la semipresencialidad, sobre la innovación, investigación, educación con componente virtual, tanto para docentes como para estudiantes.
- Se está programando el Proceso de Admisión 2024-II.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se está desarrollando a partir del día lunes el curso taller: Proyectos y financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de un equipo de especialistas respaldados por CONCYTEC.

Siendo las 11:15 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 12 consejeros.

El señor Presidente Dr. Hugo Calizaya Calizaya, informa lo siguiente:

- Que el día lunes 05 de agosto de 2024, se ha publicado la Ley N° 32105 que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior. La Ley también dispone que la autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU sea de carácter permanente, siempre y cuando las universidades demuestren el cumplimiento continuo de las condiciones básicas de calidad.
- No obstante, las universidades estarán sujetas a evaluaciones periódicas inopinadas para garantizar la calidad educativa y la transparencia en el uso de recursos públicos.

PEDIDOS:

El Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, pide la instalación de la rampa para el ingreso por la calle San Francisco para los estudiantes con discapacidad.

Se traslada el pedido a DIGA.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide se revise urgentemente el sistema de Matrícula para ver los casos de estudiantes que se pueden matricular en cursos con pre requisitos y otros casos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide corregir el sistema de matrícula.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide que se pueda comprar de softwares originales.

Se traslada el pedido a DIGA.

El estudiante José Andrés Díaz Concha, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda otorgar más plazo a los estudiantes para la devolución de libros a la biblioteca.

Se traslada el pedido al VRAC.

-Pide mejorar el sistema de matrícula web dado a los problemas que se presentaron en el INTRANET, la matrícula por códigos, pasarela de pagos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Margaret Lucero Arratia Gutierrez, realiza el siguiente pedido:

-Pide que se pueda aumentar la modalidad presencial para las matrículas de los próximos semestres académicos.

Se traslada el pedido al VRAC.

La estudiante Vivian Marjorie Rivera Mamani, realiza los siguientes pedidos:

-Pide que se pueda ampliar los beneficios de pronto pago y pago puntual hasta el 11 de agosto.

-Pide que se amplíe la matrícula extemporánea hasta el martes 13 de agosto.

Al respecto el señor Presidente, pone a consideración del Consejo Universitario, Aprobar, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 11 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II, asimismo, Autorizar a los señores Decanos de cada Facultad, la matrícula extemporánea para los días lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2024:

APROBAR, la ampliación del beneficio del pronto pago hasta el día domingo 11 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

ACUERDO N° 086-2024:

AUTORIZAR a los señores Decanos de cada Facultad, la matrícula extemporánea para los días lunes 12 y martes 13 de agosto de 2024, para el semestre académico 2024-II.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).
2. Propuesta de Carga Horaria para el Tercer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2025).

3. Propuesta de Carga Horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.
4. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II de Pregrado.
5. Ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I.
9. Propuesta de Directiva N° 006-2024UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes".
10. Propuesta del Proyecto de "Talleres Extracurriculares Semestre 2024-II".
11. Ratificación de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el cronograma del mencionado proceso de ratificación.
12. Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.
13. Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.
14. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Carga Horaria para el Primer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2027).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 811-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 130 y 131-2024-UPT/FACSA-CF, ambas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2024: APROBAR en vía de regularización la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el primer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2027).

Punto N° 2.- Propuesta de Carga Horaria para el Tercer Año de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana (Residentado Médico 2024 - 2025).

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 770-2024-UPT-FACSA, de fecha 17 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 120 y 121-2024-UPT/FACSA-CF, ambas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el tercer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2025), solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2024: APROBAR en vía de regularización la Carga Horaria de docentes contratados y docentes nombrados para el tercer año de los Programas de

Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico 2024-2025).

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 811-2024-UPT-FACSA, de fecha 26 de julio de 2024; remite, las Resoluciones N° 123, 124 y 125-2024-UPT/FACSA-CF, todas de fecha 11 de julio de 2024, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2024: APROBAR la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II.

Punto N° 4.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2024-II de Pregrado.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 091-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ingeniería

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 093-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 095-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de

Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 097-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 099-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2024-II.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2024: Aprobar la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 101-2024: Contratar a tiempo parcial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-II.

ACUERDO N° 102-2024: Contratar a tiempo parcial, a los jefes de prácticas propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2024-II.

Asimismo, el señor Presidente somete a votación la aprobación la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2024: APROBAR la Carga Horaria de docentes contratados, docentes nombrados y Jefes de Prácticas contratados para el X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2024-II

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 284-2024-UPT-FADE, de fecha 24 de junio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba la actualización y modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna; que consta de VII Capítulos, 29 Artículos, seis Disposiciones Complementarias.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, en vía de regularización. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2024: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 068-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba la actualización y modificación del REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA; que consta de VII Capítulos, 29 Artículos, seis Disposiciones Complementarias.

Punto N° 6.- Propuesta de Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 525-2024-UPT-VRIN, de fecha 30 de julio de 2024, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento del Comité Institucional de Ética e integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que ha sido socializado con los Coordinadores de las Unidades de Investigación de las Facultades y ESPG de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Se le encarga al señor Vicerrector de Investigación que agregue una 8va disposición.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor	: 11 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01

Se abstiene de votar el Dr. Noribal Zegarra Alvarado.

ACUERDO N° 105-2024: APROBAR el Reglamento del Comité Institucional de Ética e integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Capítulos, 40 Artículos y 08 Disposiciones Finales.

Punto N° 7.- Propuesta de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 813-2024-UPT-FACSA, de fecha 30 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, haciendo llegar para su aprobación la propuesta del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a las sugerencias propuestas por las áreas consultadas. El presente Reglamento, regula la transparencia y acceso a la información pública en el ámbito de la Universidad Privada de Tacna (UPT), en el marco la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sus modificatorias y reglamentaciones, de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, sus modificatorias y reglamentaciones; y al Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus modificatorias y reglamentaciones.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2024: APROBAR del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 633-2024-UPT-ESPG, de fecha 04 de julio de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, se aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar, el Anexo 4, Tabla de Equivalencias (Pág. 119).

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2024: RATIFICAR, la Resolución N° 019-2024-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de junio de 2024, que aprueba la modificación por el error material contenido en la Resolución N° 089-2023- UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de diciembre de 2023, la misma que aprobó el documento de "Rediseño Curricular del Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa" de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso 2024-I, en el extremo de modificar, el Anexo 4, Tabla de Equivalencias (Pág. 119).

Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N° 006-2024UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes".

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 334-2024-UPT-VRAC, de fecha 19 de julio de 2024, del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, remite para su aprobación la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes", la cual tiene por objetivo, establecer criterios y normas para la implementación de los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las actividades docentes.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC denominada " Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes ".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2024: APROBAR la Directiva N° 006-2024-UPT-VRAC denominada " Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes ".

Punto N° 10.- Propuesta del Proyecto de "Talleres Extracurriculares Semestre 2024-II".

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 359-2024-UPT-VRAC, de fecha 01 de agosto de 2024, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II", proponiendo su autorización aprobando el mencionado proyecto.

Asimismo, se indicó que se recomiende a la coordinación de los TAEX a través del Vicerrectorado Académico que los horarios no carguen los fines de semana.

También que se considere para el próximo proyecto de TAEX el curso de IA (inteligencia artificial).

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2024: APROBAR el Proyecto "Talleres Extracurriculares para el semestre académico 2024-II".

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud y aprueba el cronograma del mencionado proceso de ratificación.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 820-2024-UPT-FACSA, de fecha 30 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que propone al Consejo Universitario se convoque al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024 y se aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En ese sentido el señor Presidente recomendó que se publique la lista de los docentes inmersos en dicha ratificación.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, convocar al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024 y asimismo ratificar el Artículo Segundo de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2024: CONVOCAR al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud para el día 09 de agosto de 2024.

RATIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución N° 132-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 12.- Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 061-2024-UPT-CE, de fecha 18 de julio de 2024, la señora Presidenta del Comité Electoral, Dra. Nelly Kuong Gómez, remite Relación de Estudiantes que solicitaron justificación por no haber sufragado en el proceso de elecciones estudiantiles realizadas el 27 de junio de 2024.

Se tomó conocimiento.

Punto N° 13.- Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 724-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de julio de 2024, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar el recurso de apelación, presentado por el Estudiante RODRIGO FABIAN LÓPEZ CUNURANA, en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF, que resuelve sancionarlo e imponerle separación por el periodo lectivo 2024-II, por la comisión de falta grave al haber soslayado el Artículo 9, inciso j) del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; quien ha manifestado no estar conforme con la sanción administrativa de separación del periodo lectivo 2024-II determinada por el Tribunal de Honor.

En ese sentido la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, a través del Mag. Mauricio MacLean Cuadros, remite el Informe N° 087-2024-UPT-AJUL, de fecha 30 de julio de 2024, mediante el cual indica que, bueno es traer a colación no sólo el hecho que con sus descargos el Estudiante hoy sancionado reconoció su equivocado actuar, también que el artículo 106 del Estatuto de la Universidad respecto a los deberes y derechos de los Estudiantes, en especial los incisos a) Respetar la Constitución Política del Perú y el estado de derecho, manteniendo permanentemente una actitud ética concordante con sus derechos y obligaciones y b) Respetar y cumplir los dispositivos de la Ley Universitaria, el presente Estatuto y los reglamentos vigentes de la Universidad Privada de Tacna, igual el artículo 67 y demás del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad, donde también corre el derecho del Estudiante a la revisión de notas, y con todo ello se tiene por superado lo alegado por el apelante, proponiendo se declare improcedente el Recurso de Apelación en contra de la Recurso de Apelación del Estudiante Rodrigo Fabián López Cunurana en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación el resultado es:

A favor	: 11 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 01

Se abstiene de votar el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, porque votó en su Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 111-2024: Con los artículos 220 y 227 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS, el Consejo Universitario procedió a tomar acuerdo DECLARANDO IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por Rodrigo Fabián López Cunurana, en contra de la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-

CF de fecha 07 de mayo de 2024; como también el pedido de suspensión de la ejecución del acto administrativo contenido en dicha Resolución, esto último en mérito al artículo 226.1 de igual normatividad antes señalada.

En consecuencia, CONFIRMAR en todos sus extremos la Resolución N° 084-2024-UPT/FACSA-CF de fecha 07 de mayo de 2024.

Punto N° 14.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2024-II.

Se traslada para una próxima sesión.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 3. | Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Decana (e) FAEDCOH (Resolución N° 354-D-2024-UPT/FAEDCOH) | |
| 4. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 5. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 7. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. | Est. José Andrés Díaz Concha
FADE | |
| 11. | Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 12. | Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez
FAEDCOH | |
| | Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director General de Administración (e) | |